

VISTO:

La nota elevada por la Señora Directora de Hacienda, Cra. Gladys Di Domenico; y

CONSIDERANDO:

Que solicita la designación de representantes de este Honorable Concejo Deliberante para integrar el Consejo Municipal de Becas, dispuesto por Ordenanza N° 1809/00.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Desígnase a las Concejales Mirta Lopetegui y Vivian Boggon como
===== representantes de este Honorable Concejo Deliberante, para integrar el
Consejo Municipal de Becas, dispuesto por Ordenanza N° 1809/00.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda,
===== dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 27 de Febrero de 2007.-